

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35973
Nombre	Trabajo de Fin de Grado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	Facultad de Economía	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	25 - Trabajo de Fin de Grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
CARCHANO ALCINA, OSCAR	113 - Economía Financiera y Actuarial

RESUMEN

El Trabajo Fin de Grado (TFG), preferiblemente asociado a las Prácticas Externas, permitirá que el/la estudiante obtenga el título de Graduado en Finanzas y Contabilidad.

Mediante el TFG, el/la estudiante deberá relacionar los conocimientos y competencias adquiridas con el grado para analizar la realidad empresarial y elaborar diagnósticos y, en su caso, propuestas acerca de esa misma realidad. En definitiva, el/la estudiante debe demostrar que ha adquirido las capacidades y habilidades necesarias y suficientes para afrontar el reto de ser un profesional experto en el área de las Finanzas y la Contabilidad.

Con la ayuda de tutor/a de Prácticas y del TFG, el/la estudiante debe aprovechar el acceso práctico a estos conocimientos y habilidades a través de la organización en la que realice sus prácticas para dotar de contenido empírico su TFG.

Atendiendo a las líneas temáticas presentadas por los departamentos responsables de tutorizar los TFG y al perfil del puesto de prácticas externas, los contenidos del mismo pueden corresponderse, de modo genérico son:



- Análisis del sector/actividad/destino en el que se ha realizado la práctica.
- Análisis de la organización/departamento en el que se ha realizado la práctica.
- Propuestas-programas-estrategias para el sector/actividad/destino en el que se realiza la práctica.
- Propuestas-programas-estrategias para la organización/departamento en el que se ha realizado la práctica.
- Propuestas relacionadas con las competencias específicas del perfil profesional del graduado/a en Finanzas y Contabilidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Para poder matricularse del TFG el/la estudiante debe cumplir unos requisitos que puede consultar en <http://go.uv.es/S6YzlaI>

Los créditos que el/la alumno/a debe haber superado para poder realizar el depósito del TFG también pueden ser consultados en <http://go.uv.es/S6YzlaI>

COMPETENCIAS

1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad

- CM7FYC 1 Conocer y respetar distintos contextos culturales de negocio y saber desenvolverse en ellos.
- Utilizar el inglés u otra lengua extranjera en el desarrollo de la actividad laboral.
- CM7FYC 3 Adaptarse a los principios que rigen la actividad laboral.
- Reflexionar sobre la toma de decisiones.
- CM7FYC 5 Relacionarse con el resto de trabajadores de la empresa
- Los estudiantes adquirirán competencias específicas adicionales en función del puesto de trabajo designado en la práctica.
- Localizar la información necesaria para la resolución de proyectos.
- Organizar, ordenar la información y desarrollar un informe coherente.
- Sacar conclusiones y realizar aportaciones propias a partir del análisis desarrollado.
- Los estudiantes adquirirán competencias específicas adicionales en función del ámbito de análisis del trabajo y sus objetivos.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Saber respetar la estructura jerárquica en la empresa/organización/institución.
- 2.- Tener iniciativa y saber comunicar de manera clara las ideas.
- 3.- Aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos del grado.
- 4.- Aprender a planificar la elaboración de un proyecto.
- 5.- Aprender a localizar, manejar y analizar la información.
- 6.- Razonar y obtener conclusiones válidas de la información obtenida y del análisis elaborado.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. COMPOSICIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

El TFG estará compuesto de dos partes fundamentales:

* La primera parte del TFG consistirá en un estudio cuyos contenidos pueden corresponderse con dos opciones:

- 1)
 - análisis del sector/actividad/destino en el que se ha realizado la práctica.
 - análisis de la organización/departamento en el que se ha realizado la práctica.
 - propuestas-programas-estrategias para el sector/actividad/destino en el que se ha realizado la práctica.
 - propuestas-programa-estrategias para la organización/departamento en el que se ha realizado la práctica.

Se considerará la correcta descripción de la empresa o sector y de la problemática específica seleccionada. Asimismo, deberán recurrir a literatura académica relacionada con el campo de actividad, tipo de empresa o sector.

- 2)
 - Realización de un estudio empírico/investigación donde se utilicen tanto las herramientas como los conocimientos adquiridos durante el grado.

* En la segunda parte se deberá poner en relación los conocimientos adquiridos en el Grado en Finanzas y Contabilidad con el trabajo final de grado realizado, integrando los conocimientos teóricos obtenidos con las competencias adquiridas y las habilidades desarrolladas. Asimismo, se deberán ofrecer/aportar resultados, conclusiones y sugerencias de mejora de la formación recibida y del trabajo realizado.

Además, el estudiante aportará un currículum vitae breve donde aparecerá la nota media hasta el momento en el grado.



2. EXTENSIÓN Y FORMATO DEL TFG

La extensión y formato del TFG serán fijados por cada profesor/a-tutor/a.

No obstante se recomienda la utilización del siguiente modelo:

0.- Portada: La comisión de TFG ha preparado una portada, a la cual se puede acceder en el link <http://go.uv.es/S6YzlaI>

1.- Primera página.

Deberá incluir el título del TFG con la descripción del caso de estudio, además del nombre del/la estudiante, grupo, titulación, correo electrónico, nombre de la empresa/organización o institución en la que realizó las prácticas externas si procede y nombre del/la tutor/a académico/a.

2.- Segunda página.

Resumen y palabras clave. El resumen de la segunda parte (de 150 a 200 palabras) deberá hacer constar de forma precisa el objetivo, contenido y resultados del TFG. Se aportarán entre 4 y 6 palabras clave sobre el tema principal tratado en el TFG.

3.- A partir de la página tercera se dará inicio al trabajo propiamente dicho, empezando por un índice. A continuación, se realiza una introducción donde expone la justificación del tema, una breve presentación de la situación actual, objetivos del TFG, y el planteamiento de la cuestión a investigar. El último párrafo presentará la estructura del trabajo. El cuerpo central del trabajo contendrá una revisión de la literatura, una explicación de los materiales utilizados (datos, fuentes...), la metodología a seguir, resultados, para acabar con unas conclusiones síntesis del TFG. A continuación, vendrá la bibliografía citada en el texto por orden alfabético y siguiendo normas ampliamente aceptadas, como por ejemplo las de la American Psychological Association (APA)

3. VALORACIÓN PERSONAL DEL GRADO

El/la estudiante deberá hacer una valoración del Grado: Lo que ha supuesto para él/ella a nivel formativo, los aspectos mejorables y los aspectos positivos. Dicha valoración deberá hacerse con ánimo constructivo y no se admitirá un lenguaje inadecuado ni peyorativo. La extensión máxima será de 400 palabras.

4. CURRICULUM VITAE

Breve CV en el que se especifique la calificación media de los créditos superados, el nivel de idiomas acreditados, las estancias académicas en el extranjero y la experiencia profesional.

**5. USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN**

Si bien se entiende que todo estudiante es conocedor de esta cuestión, se recuerda que el uso de información sigue unos cánones perfectamente regulados que protegen en todo momento la propiedad intelectual de los autores. El plagio es un delito y como tal será considerado en el TFG. La detección de plagio implicará automáticamente la anulación del TFG, sin menoscabo de cualquier otra acción legal que pudiera emprenderse. El origen de la información, no solo las palabras textuales, sino también la utilización de ideas, tablas, gráficos, imágenes, ilustraciones y, en general, datos ajenos, debe estar perfectamente acreditado en el texto, en el momento que ésta aparece, y posteriormente en la lista de bibliografía.

6. COLABORACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Tal como recoge el reglamento del Trabajo de Fin de Grado la Universidad de Valencia (artículo 4, puntos 4 y 5, ACGUV 299/2011), el TFG puede realizarse en colaboración con otras instituciones, organismos o empresas diferentes de la Universidad de Valencia, con la que exista un convenio. En este caso cabe especificar, con carácter previo, si hubiera restricciones que, por razones de confidencialidad, pudieran impedir la publicación de algunos resultados del trabajo realizado.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Grado	125,00	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Grado	23,00	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	2,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se encuentra detallada en el documento de "Procedimiento para depósito y evaluación del Trabajo Fin de Grado" elaborado por la Facultad d'Economia para todos los grados que se imparten en el centro. Por tanto, remitimos a dicho documento para ampliar la información que aquí se ofrece. Podeis encontrar más información en www.uv.es/uvweb/economia/es/estudios-grado/grados/trabajo-fin-grado-1285886487405

ACTIVIDAD FORMATIVA**HORAS %PRESENCIALIDAD**

Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico.

En estas reuniones, el profesor/a-tutor/a guiará al estudiante

25

100

en la realización del TFG, proporcionará bibliografía específica



que facilite la labor de documentación del/la estudiante, y discutirá con el/la estudiante los resultados y conclusiones obtenidas.

Realización del trabajo fin de grado	125	0
Total	150	100

EVALUACIÓN

El procedimiento de depósito y evaluación del Trabajo Fin de Grado se encuentra detallado en el documento de “Procedimiento para depósito y evaluación del Trabajo Fin de Grado” elaborado por la Facultad de Economía para todos los grados que se imparten en el centro. Por tanto, remitimos a dicho documento para ampliar la información que aquí se ofrece.

Depósito/Presentación del TFG

Para consultar las fechas de depósito del TFG ver: <http://go.uv.es/S6YzlaI>

El depósito se realizará en la secretaria de la Facultad de Economía a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es). Se realiza una vez finalizado el Trabajo Fin de Grado (TFG), cuando el estudiante ya dispone de la memoria final y realiza el depósito de éste. Este proceso lo tienen que hacer TODOS los estudiantes que presenten su TFG.

El trámite se inicia desde La Sede Electrónica de la Universidad (entreu.uv.es), a instancia del estudiante, y tiene las siguientes características:

1. Estará abierto durante todo el curso para todas las titulaciones pero hay que respetar los plazos señalados en la presente guía. NO SE ACEPTARÁ EL DEPÓSITO FUERA DE LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA GUÍA.
2. Es requisito previo que el estudiante esté matriculado de la asignatura correspondiente al TFG.
3. El estudiante adjuntará a su solicitud un documento con la memoria completa de TFG. El tamaño del archivo está limitado a 100MB. Este documento es obligatorio, ya que es un requisito para su evaluación, y la solicitud no será efectiva sin este documento.
4. Tan sólo se puede subir un archivo y este tiene que estar en PDF.
5. El estudiante deberá hacer llegar una copia en papel el tutor.

Para poder presentar el Trabajo Fin de Grado para su evaluación, el/la estudiante deberá contar con la conformidad de su tutor/a. En caso de desacuerdo, el/la estudiante podrá dirigirse de forma razonada a la Comisión del TFG, la cual, previo informe escrito del tutor/a al que esté adscrito el/la estudiante, resolverá definitivamente el posible conflicto.



El/la estudiante tiene derecho a dos convocatorias por curso. En caso de segundas o sucesivas matrículas, previa conformidad del tutor/a podrá optar por adelantar el depósito y su evaluación

El calendario de gestión académica de la Facultad d'Economia establecerá para cada curso académico dos periodos de presentación del Trabajo Fin de Grado y se conocerá con suficiente antelación.

Para los/las estudiantes que opten a Tribunal y Defensa Pública del TFG, deberán presentar, además de la copia en formato electrónico en aula virtual, tres copias en formato papel para cada uno de los miembros del tribunal, debiendo realizar el depósito de éstas en la Secretaría de la Facultad.

Evaluación del TFG

Los requisitos, en cuanto a los créditos que deben haberse superado para que el TFG pueda ser evaluado, se pueden consultar en: <http://go.uv.es/S6YzlaI>

Efectuado el depósito del TFG, el/la tutor/a procederá a la evaluación del mismo en el plazo máximo de 15 días. Esta evaluación (**sin defensa pública**) se concreta en la elaboración de un informe o ficha de evaluación (además de la nota numérica) que cada profesor/tutor trasladará al Acta. La máxima calificación que puede otorgar el tutor/a al TFG será de sobresaliente.

Para poder optar a MH el/la estudiante debe solicitar a la Comisión de TFG, con el informe favorable del tutor, la defensa pública ante un Tribunal de Evaluación.

En la evaluación del TFG se tendrá en cuenta:

BLOQUE 1. PLANIFICACION Y EJECUCION. Peso 20% . Cronograma, Contenido, Planificación: i) Se ha cumplido con los plazos mínimos de entrega estipulados en la guía docente, ii) Se ha seguido la planificación del cronograma pactado con el tutor del TFG, iii) Los contenidos entregados para cada uno de los plazos se atienen a lo estipulado y pactado con el tutor o lo estipulado en la guía docente del TFG.

BLOQUE 2. ASPECTOS FORMALES. Peso 20%. Estructura, Formatos, Interés: i) Se han utilizado correctamente los aspectos de formato en la redacción y composición del trabajo (portada, tipo y tamaños de letra; índice, márgenes, numeración de páginas y apartados, extensión del trabajo; títulos y fuentes de tablas, gráficos y figuras; anexos). ii) Las referencias bibliográficas reseñadas se han expresado y citado correctamente. iii) El aspecto general y presentación del trabajo da una imagen de proyecto elaborado, iv) El proyecto tiene una estructura de trabajo formal (Introducción y justificación, objetivo, revisión de la literatura, hipótesis, metodología, conclusiones, bibliografía).

BLOQUE 3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS. Peso 30%: i) El/la estudiante demuestra su capacidad de identificación, búsqueda, análisis, uso e interpretación de las fuentes de información necesarias para la realización del TFG. ii) El/la estudiante demuestra tener iniciativa, ser emprendedor/a, creativo/a en el diseño en la confección y realización del proyecto. (Propuesta del tema, desarrollo, uso de TIC, etc), iii) El trabajo tiene una redacción clara y lógica con un vocabulario adecuado que muestra la capacidad de comunicación del redactor/a, iv) En el TFG se entrevé la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas en el grado y se muestra un conocimiento interdisciplinar.

BLOQUE 4. INDICIOS. Peso 30%. Calidad, Estilo, Metodología: i) El contenido refleja el grado de profundidad, rigurosidad y capacidad crítica con el que ha sido tratado el tema objeto de estudio, ii) La metodología implementada es acorde a los objetivos planteados, iii) El trabajo comunica y tiene un discurso claro y efectivo.



Solicitud de Tribunal de Evaluación. Solo se podrá solicitar Tribunal cuando el/la estudiante haya obtenido del tutor/a la calificación superior a 9 y el/la tutor/a considere que el TFG puede aspirar a recibir una calificación de MH. En dicho caso, el/la tutor/a tendrá que hacer constar un informe favorable junto a la solicitud realizada por el estudiante a la Comisión del TFG para la defensa pública del mismo ante un Tribunal de Evaluación. La defensa pública solo puede mejorar la nota y no la afectará de forma negativa salvo en un caso, cuando un/a estudiante que haya solicitado Tribunal de Evaluación no se presente el día fijado para la defensa pública, salvo justificación, será penalizado reduciendo su calificación a Notable (7).

Para ello, los/las estudiantes que opten a Tribunal y Defensa Pública del TFG, deberán presentar, además de la copia en formato electrónico en la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es), tres copias en formato papel para cada uno de los miembros del tribunal, debiendo realizar el depósito de éstas en la Secretaría de la Facultad. Asimismo, adjuntarán, junto a las tres copias, el informe favorable del profesor/a tutor/a del TFG. La Comisión del TFG solicitará a los departamentos que, por sorteo o criterio que considere adecuado, se elijan aquellos/as profesores/as tutores/as, titulares y suplentes, que constituirán los miembros de los tribunales del TFG. El tribunal determinará y anunciará con antelación la fecha, el lugar y otros aspectos que estime relevantes. El/la estudiante deberá efectuar una presentación pública del TFG (mediante presentación con diapositivas, poster, etc.) en los términos que decida el Tribunal de Evaluación del TFG. Cada Tribunal es soberano en la determinación de los criterios en base a los que decidir el otorgar o no la calificación de Matrícula de Honor. No obstante, la Comisión de TFG recomienda que la duración de la exposición oral, de cada uno de los alumnos, sea de unos 10 minutos y se tengan en consideración los siguientes criterios:

Aspectos formales:- Se han utilizado correctamente los aspectos de formato en la redacción y composición del trabajo.- Las referencias bibliográficas reseñadas se han expresado y citado correctamente.- El proyecto tiene una estructura adecuada de trabajo académico.

Contenido del proyecto:- El contenido del proyecto refleja un completo entendimiento del tema.- El contenido del trabajo refleja un alto grado de profundidad, rigurosidad y capacidad crítica.- La metodología implementada es acorde a los objetivos planteados.- Las Figuras y Tablas están bien presentadas, son claras, y añaden entendimiento al tema.

Exposición:- Selecciona correctamente los contenidos para la exposición y demuestra un completo entendimiento del tema.- La exposición está bien estructurada y resulta clara e inteligible.- Utiliza como apoyo para la exposición una presentación clara que resulta atractiva para la audiencia.- Utiliza Figuras y Tablas de forma adecuada, para añadir entendimiento al tema.- Explica cada una de las diapositivas y no se limita a leer el texto.

Defensa:- Contesta con precisión a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.- Demuestra conocimiento del tema y capacidad crítica y de argumentación.

Importante: Cuando el trabajo sea evaluado positivamente, se incorporará en el repositorio institucional una copia en formato electrónico. Por esta razón, el/la estudiante que no quiera que la valoración personal del grado y su CV aparezca en el repositorio institucional, no deberá incluir estas dos partes cuando realice el depósito a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es). Con independencia de que las incluya o no, el/la estudiante tendrá que entregar estas dos partes a su profesor/a tutor/a y también las incluirá en las tres copias, en formato papel, para cada uno de los miembros del tribunal, si fuera el caso.



La Comisión de TFG decidirá las fechas de constitución de tribunales, la relación y orden de trabajos a exponer, el lugar y otros aspectos que estime relevantes. No obstante, el tribunal podrá denegar la opción de defensa oral si considera que el trabajo no alcanza unos mínimos de calidad. Esta información se hará pública a través del tutor del TFG.

TRIBUNALES:

- o Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de solicitud de Tribunal, la Comisión asignará los TFG a cada tribunal y se lo comunicará.
- o Los Tribunales decidirán el día/hora/lugar para la defensa pública y se lo comunicarán al alumno y a la Comisión de TFG (Paz.Coscolla@uv.es).

El Tribunal de Evaluación del TFG estará formado por tres profesores/as-tutores/as del TFG de la titulación.

El/La estudiante deberá efectuar una presentación pública del TFG (mediante presentación con diapositivas, poster, etc.) en los términos que decida el Tribunal de Evaluación del TFG.

Tras la evaluación el Tribunal comunicará la calificación obtenida por el/la estudiante a la Comisión del TFG y al profesor tutor.

A continuación se ofrece un resumen de la calificación del TFG.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	NOTA MÍNIMA	NOTA MÁXIMA
Valoración por parte del tutor/a del contenido del proyecto, haciendo especial hincapié en el interés de los objetivos, la adecuación de la metodología, la oportunidad de los resultados y las conclusiones derivadas de los mismos, así como el grado de implicación del estudiante e interés mostrado ante el tutor en el proceso de elaboración del proyecto.	0.0	10.0
Presentación pública, a petición del propio interesado, con el informe favorable del tutor del proyecto para la defensa del mismo.	NOTA TUTOR	MH



REFERENCIAS

Básicas

- Aprile O.F. (2002). El Trabajo Final de Grado. Un Compendio en primera aproximación. Buenos Aires: Universidad de Palermo. Facultad de Diseño y Comunicación. Consultado el 24 julio 2013 en http://www.lan-harremank.ehu.es/p231-content/eu/contenidos/informacion/lh_tfg/eu_lh/adjuntos/Aproximacion_al_TFG.pdf

Biblioteca UC3M (2013). Trabajo de Fin de Grado. Consultado 25 julio 2013 desde http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/TFG

Ferrer, V., Carmona, M., & Soria, V. (2012). El Trabajo de Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGrawHill-Interamericana de España.

Molina J.J., & Garcia-Lavernia, J. (2011). Cómo hacer un trabajo final de carrera para el Grado de Turismo. ASTRO UNO, S.L.

Rodríguez, M.L. & Llanes, J. (coords.) (2013). Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un Trabajo de Fin de Máster. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. Consultado el 24 julio 2013 en

Versión en castellano: http://www.aqu.cat/doc/doc_18533565_1.pdf

Versión en catalán: http://www.aqu.cat/doc/doc_26365669_1.pdf

Suñé M.P. (2012). Trabajo Fin de Grado Guía para profesores y estudiantes. CESAG. Consultado el 24 julio 2013 en http://www.cesag.org/images/stories/pdf/tfg/tfg_guia_prof_est.pdf

- https://www.uv.es/econdocs/Trabajo_fin_grado/2018/Guia_TFG_18_19

Complementarias

- Cómo citar y cómo presentar la Bibliografía

Biblioteca UC3M (2013). Cómo citar bibliografía. Consultado 25 julio 2013 desde http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia

Biblioteca UdG (2013). Com citar documents. Consultado 25 julio 2013 desde <http://www.udg.edu/LaBibliotecaforma/Comcitardocuments/tabid/11962/language/ca-ES/Default.aspx>

Muy recomendable ya que incluye 3 estilos distintos de citación.

Biblioteca Virtual (sin fecha). ¿Cómo citar información electrónica? Consultado 25 julio 2013 desde http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=15



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

